

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 27 ENE 2016

DECRETO REGISTRADO N°. 196 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 que aprueba Presupuesto para el 2016, Ord. N° 409 de fecha 21.12.16 de Transito y Operaciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 79 y la decisión Alcaldicia

DECRETO

1. RATIFÍQUESE contrato de prestación de servicio del 01 de enero al 31 de mayo de 2016 a D. **LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA**, RUT N° 1, los Honorarios totales asciende a la suma de \$ 1.666.667 impuesto incluido, como **APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE** para desarrollar estrategias para la consolidación de una Gestión en Seguridad para los ciudadanos de la comuna.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 **“OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

- DISTRIBUCIÓN:**
- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSO HUMANO
 - INTERESADO

Municipalidad de Concón		
Oficina de Control		
Cumplido	Observado	Revisado

[Handwritten number 3]

DECLARACION JURADA

NOMBRE: LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA,

DIRECCION

RUT 7.070.948-1

POR EL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO ESTAR INHABILITADO (A) PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PÚBLICOS, NI HALLARME CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.

- NO TENER VIGENTE CONTRATOS O CAUCIONES ASCENDENTES A 200 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES O MAS, NI TENER LITIGIOS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56° LETRA A) DE LA LEY 18.575

- NO TENER CALIDAD DE CÓNYUGE, HIJO ADOPTIVO, NI PARIENTE HASTA TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD NI SEGUNDO DE AFINIDAD RESPECTO DE AUTORIDADES Y/O DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS , HASTA EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO I SU EQUIVALENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART., 56° LETRA B) DE LA LEY 18.575

- NO ENCONTRASE SUSPENDIDO (A) EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN PENDIENTE DICTADA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO, INSTRUIDO EN SERVICIOS MUNICIPALES , SEMIFISCALES, FISCALES , DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DE LA BENEFICENCIA O DE OTROS ORGANISMOS ESTATALES

- NI HABER CESADO EN UN CARGO PUBLICO COMO CONSECUENCIA SE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN DEFICIENTE POR MEDIDA DISCIPLINARIA DICTADO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO (letra e de la ley 18883/89)

Concón 02.01.16

FIRMA

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

NOMBRE LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA,

RUT 7.070.948-1

FECHA DE NAC.

FIRMA

Concón: 02.01.16



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

-2381-

ORD.: N° 409/2015

ANT.: - ORD N°246, fecha 27 de Julio del
2015 - Departamento de Tránsito y
Operaciones.

MAT.: Lo que indica.

CONCÓN, 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

Autorizado

DE : SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO Y OPERACIONES.

A : SR. ALCALDE

Junto con saludarle, mediante el presente y en mi calidad de Director del Departamento de Tránsito y Operaciones, del cual depende administrativamente la Oficina Comunal de Medio Ambiente, tenga a bien el autorizar la renovación de los contratos de trabajos año 2016, para el Sr. Salvador Donghi Rojas (Biólogo de Profesión) y a la Doctora Laura Borgel Aguilera (Médico Cirujano).

Es necesaria la renovación, debido a que las empresas e industrias de la comuna seguirán ingresando Proyectos al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), en donde los profesionales seguirán con su labor de observaciones y apoyo.

Por todo lo mencionado anteriormente, se solicita a Usted autorizar la contratación de los profesionales propuestos.

Saludos atentamente a Ud.,


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y OPERACIONES
PÚBLICO
HUGO SOTO CÁRDENAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y OPERACIONES

HSC/CVG/cvg.

Distribución

1. Alcaldía.
2. Finanzas.
3. Desam.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Medio Ambiente.

ORD. N° 246 / 2015

ANT. Orden N° 204, fecha 12 de junio del 2015 - Departamento de Salud
Orden N° 216, fecha 14 de junio del 2015 - Departamento de Medio Ambiente
Orden N° 197, fecha 12 de junio del 2015 - Secretaria Municipal

MAT. Orden N° 197

CONCON, 27 DE JULIO DEL 2015

DE : SR. DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES.

A : SR. ALCALDE

Junto con saludarle, mediante el presente y en mi calidad de Director del Departamento de Transito y Operaciones, del cual depende administrativamente la Oficina Comunal de Medio Ambiente, se hace mención el actual escenario de Zona Saturada por Material Particulado Fino Respirable 2.5, en que se encuentra la comuna de Concón. Es por ello que, la Oficina de Medio Ambiente y el Departamento de Salud han trabajado en conjunto y han propuesto a sus respectivos perfiles de profesionales para la contratación de refuerzos en esta materia.

El Departamento de Salud, propuso al Sr. Salvador Donghi Rojas, Biólogo de Profesión (ver. Ord.N°204 adjunto); la Oficina de Medio Ambiente propone a la Doctora Laura Borgel Aguilera, Médico Cirujano, especialidad en Toxicología (ver Ord. N°230 adjunto); ambos profesionales cuenta con estudios y experiencia atinentes a las actuales necesidades de la comuna.

El programa de asesoría (ajunto) propone entre otras temáticas, que parte del trabajo a desarrollar considere el estudio de cada uno de los proyectos de impacto ambiental que pretendan ser presentados por diversas empresas en la comuna a las autoridades competentes para su evaluación, con el objeto de identificar el cumplimiento por parte de estos de las normas en materia de salud y medio ambiente; como así también la composición de los mismos, sus características y potenciales efectos sobre la comunidad.

Por todo lo mencionado anteriormente, se solicita a Usted autorizar la contratación de los perfiles de profesionales propuestos.

Saludos atentamente a Ud.



HUGO SOTO CÁRDENAS

DIRECTOR DE TRÁNSITO Y OPERACIONES

HSC/CVG/cvg.

Distribución

1. Alcaldía
2. Desam
3. Tránsito y Operaciones.
4. Medio Ambiente

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 79

El jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concón quien suscribe certifica que existe Disponibilidad Presupuestaria para contratar :

NOMBRE: LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA,

RUT: 7.070.948-1

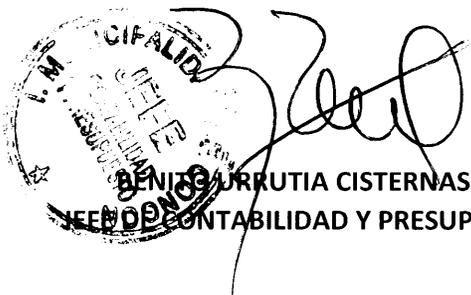
FUNCION: APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE

REMUNERACION 1,666,667 IMPUESTO INCLUIDO

TIEMPO 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2016

DIRECCION TRASITO Y OPERACIONES

CUENTA 21 04 004 HONORARIOS
PROGRAMA



BENITO URRUTIA CISTERNAS
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Concón 02.01.16